

Orden del día

Primero.—Examen y formulación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y formulación del informe sobre negocios sobre las propias acciones exigido por el artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Toma de razón del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta en cualesquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones y en el correspondiente registro contable como titulares de, al menos, diez acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán conferir su representación a otra persona, sea o no accionista, siempre que llegue a diez la suma de las acciones propias y/o representadas con las que éste concurra a la reunión y que lo ponga en conocimiento del Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, Plaza de Colón número 1 de Madrid, 28046, y a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, así como solicitar de los administradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y de la información accesible al público que hubiera facilitado la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Se informa a los Señores Accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Don José Luis Lorente Navarro, Secretario del Consejo de Administración.—28.753.

INVERSIONES INDEPENDIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Marqués de Riscal 2 -1.º izquierda, a las trece horas del día 28 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—27.232.

INVERSIONES LES BEDULES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las 11:00 horas del día 20 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o el día 21 de Junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Víctor Manuel Tejuca Álvarez.—26.693.

INVERSIONES NIBANI, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las once horas treinta minutos del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 23 de junio de 2005, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ataz Hernández.—27.180.

INVERSIONES PARAMONTES, SICAV, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 20 de junio de 2005, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Reorganización de los recursos propios de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Décimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Undécimo.—Facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un n.º de acciones equivalente a un 1 por 1.000 (uno por mil) del capital social.